

MIGUELTURRA EN LA EDAD MEDIA

III.4 Siglos XIV y XV.

Las Instituciones Calatravas en Miguelturra.

José Manuel Ocaña Barba
Septiembre-1995

La Mesa Maestral

Uno de los principales deberes de esta institución será el mantenimiento del Servicio y Culto en las parroquias donde percibiera diezmos, que serán casi la totalidad de las villas del Campo, incluida Miguelturra. Del mismo modo se encargará de las reparaciones de las fábricas de las iglesias, ayudándose de lo recaudado por Primicias (1). Para la distribución de esta clase de gastos la Mesa Maestral concurrirá proporcionalmente con las demás jerarquías de la Orden que participaban en los diezmos del término de tal modo que en Miguelturra concurrirán junto con la Clavería y la Encomienda del Pozuelo.

No encontramos propiedades de la Mesa Maestral en Miguelturra, no obstante la aldea de Peralvillo, las dehesas de Corrajejo, Navas Ucenda y el Molino harinero de Pedro Sancho (actual anejo de Peralvillo) que fueron donadas a Miguelturra en el privilegio de ampliación de término municipal pertenecían a la Mesa Maestral hasta la donación, por lo que hay que tener en cuenta estos extremos ya que fueron arrendadas incluso a particulares de Miguelturra como veremos en su momento.

Por lo que respecta al diezmo, es decir, la entrega a la autoridad de la décima parte de todo lo que se produce, la Mesa Maestral obtendrá las dos terceras partes de éste impuesto en Miguelturra, ya que la fección restante iría a parar a las arcas del Arzobispado por entrar la villa de Miguelturra dentro de su jurisdicción.

Por último, otro de los derechos propios de la Mesa Maestral era el "Pedido de San Miguel", referido al establecimiento de alcaldes ordinarios, a modo de impuesto que pagaban todas las villas del Campo a finales de Septiembre, estableciéndose su cuantía en función del vecindario de cada población.

La Clavería

El conjunto de las rentas de la Clavería se hallaban principalmente en las villas de Aldea del Rey y Miguelturra, por lo que merece la pena detenernos unos instantes en la importancia que esta dignidad jugó en la economía de Miguelturra. Además del Portazgo, que la Clavería cobraba en todos los lugares de la Orden, mantendrá en Miguelturra una casa Palacio y una importante bodega (2) que, según los datos a los que hemos tenido acceso, producía anualmente 15.200 litros de vino (950 arrobas o cántaras) para el suministro a toda la Orden.

En la tabla adjunta relacionamos las rentas que esta importante dignidad obtenía de Miguelturra, aunque debemos tener en cuenta que los datos provienen de un estado de cuentas del siglo XVII (3), lo que, en principio, sale del período histórico que estamos analizando.

Concepto	Renta (en maravedís)
-Minucias (4)	17.200
-Casas y Tierras	20.400
-Vino de la Tercia (5)	110.500
-Curas Rectores	51.382 (6)

El Priorato del Convento C) Encomienda de la Membrilla-Pozuelo

Durante esta primera época de la villa no intervendrá en las pertenencias de Miguelturra, ya que entre las propiedades que ésta dignidad gozaba en Miguelturra destacaba el Molino del Batanejo, que se sitúa en el anejo de Peralvillo y que no será propiedad del término municipal de Miguelturra hasta 1385 y una hacienda compuesta por una casa, huerto, 20.000 vides, 400 olivos y era (7), que, según Corchado Soriano, proceden de un legado posterior a 1579, al no aparecer mencionadas en las Relaciones Topográficas de Felipe II.

Las Encomiendas

Del enorme entramado de encomiendas creadas por la Orden de Calatrava para vertebrar su territorio tras la conquista, tres de ellas participarán, en mayor o menor medida en Miguelturra: Bolaños, Fuente del Emperador y Membrilla-Pozuelo. En ningún momento hablaremos de una encomienda propia de Miguelturra, como han indicado algunos historiadores, puesto que tras un análisis pormenorizado de la documentación a nuestro alcance, se deduce lo contrario. Nunca existió una encomienda de Miguelturra, aunque la encomienda de la Membrilla-Pozuelo tendrá un protagonismo especial en Miguelturra.

A) Encomienda de Bolaños

"Muy reciente" es la documentación que nos señala la posesión de heredades de esta encomienda en el término de Miguelturra. Varios documentos del siglo XVIII y XIX nos indican que en la aldea de Peralvillo, esta encomienda poseía la dehesa del Batanejo, dedicada al pasto, cuya extensión parece poco definida pero que rondaría próxima a las 400 fanegas de tierra, con casa y una capacidad de pasto para 300 cabezas lanarés y 25 yeguas. Los documentos antes mencionados (8) localizan esta heredad al sur de la ribera del Guadiana y al este del puente de doña Olaya. Los vecinos pagarían a esta encomienda el medio diezmo por el ganado que pastaba en estas tierras.

B) Encomienda de La Fuente del Emperador

Curiosamente, esta encomienda tenía la totalidad de sus pertenencias en Los Yébenes (Toledo), pero separadamente poseía el llamado "Molino del Emperador", en el Guadiana, situado en el anejo de Peralvillo, como bien indican las Relaciones Topográficas de Felipe II en la respuesta 22 de Miguelturra. Los primeros datos que tenemos sobre este Molino se remontan a 1219, en un contrato de cesión que la Orden de Calatrava realiza con unos particulares, sobre el cual nos detendremos más adelante. Esta propiedad consistirá en un Molino-casa y tierra de labor circundante, que ningún documento

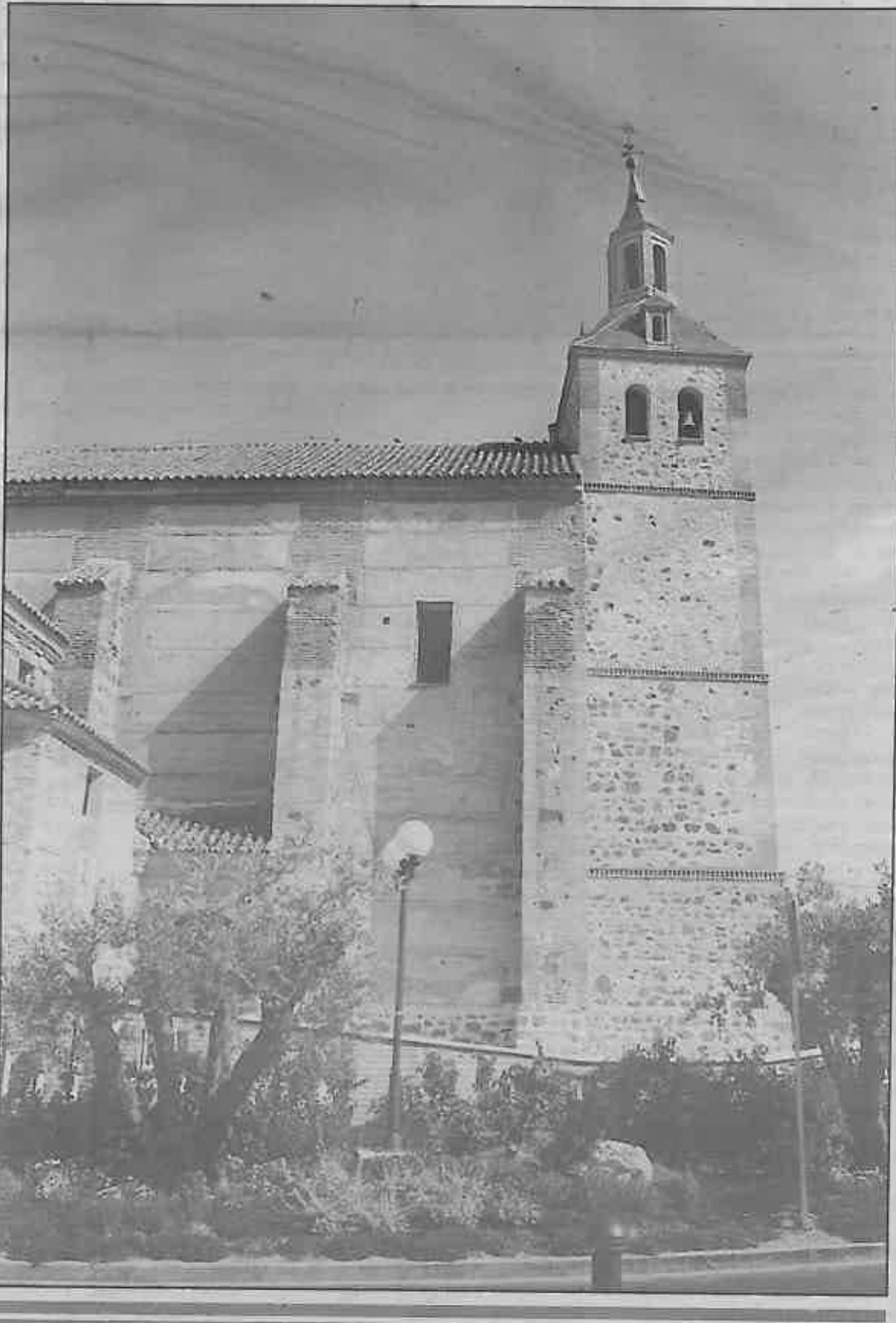
tiene en Miguelturra.

Por las distintas alusiones que aparecen en la Carta Puebla, algunos historiadores han llegado a pensar en una encomienda propia de Miguelturra, pero, sin duda alguna, este importante documento, se refiere en todo momento a la Encomienda de La Membrilla. Veamos su presencia en nuestra villa:

Participa en las congruas del cura rector de la parroquia de Miguelturra junto con la Clavería. Posee tres sernas: Las Cruces, el Campillo y Cabeza de Juan Obizo. Recibe los diezmos de las huertas, colmenas,

semillas, garbanzos, zumaque, cerdos, patos, palomas, alcaceres, herrerías, uvas y todo tipo de frutos; recibe el tercio del diezmo de todos los vecinos de Miguelturra que labraren el Campo de la Membrilla. También le pertenecen, por derecho adquirido en la Carta Puebla de Miguelturra el horno y el zocodover, las primicias del queso, las penas y calañas y los mostrencos del ganado.

De esta Encomienda es mucha la documentación que se conserva en el A.H.N., y que iremos desgranando, por lo que se refiere a Miguelturra, en posteriores publicaciones.



(1) Impuesto millenario que se cobraba a la iglesia por sus primicias frutos de todo lo que se produce en la villa.

(2) La localización de estas edificaciones se sitúa en la actual Plaza del Puerto de Cervera, en la esquina con la actual calle de la Tercia, en clara referencia a la Tercia del vino de esta dignidad (A.H.N. Ordenes Militares. Conceptos. Leg. 4.354). En su opinión, la actual denominación de la plaza es errónea ya que debería de llamarse Plaza del Puerto de La Clavería y no Plaza del Puerto de Cervera, pequeño matiz sin importancia pero que evidencia la gramática histórica de nuestra gobernación.

(3) A.H.N. Ordenes Militares. Calatrava. Conceptos. Leg. 5789. Estado de cuentas de la Encomienda de la Cabeza hecho en Miguelturra el 22 de Marzo de 1678 por su administrador D. Luis Redro Salazar.

(4) Décima parte (diezavo) de toda la producción local de los frutos menores como son hortalizas, frutas, miel, cera y otros semejantes.

(5) La cantidad proviene de 850 arrobas de vino, que por año se pagaron a 5 reales la arroba. Debemos tener en cuenta que cada real equivale a 34 maravedís.

(6) Esta Encomienda se encargaba de la manutención de los curas párrocos de Aldea del Rey y Miguelturra, englobando esta cifra a ambos parroquias (A.H.N. Ordenes Militares. Conceptos. Leg. 5.789).

(7) A.H.N. Ordenes Militares. Conceptos. Leg. 3.668. Casa P (sin fecha).

(8) A.H.N. Ordenes Militares. Conceptos. Leg. 4.100 (inventario de rentas de esta encomienda en 1812) y Leg. 4.372 (Descripción de 1798).